



Asamblea General

Distr.
GENERAL

A/45/135
21 de febrero de 1990
ESPAÑOL
ORIGINAL: RUSO

Cuadragésimo quinto período de sesiones
Tema 71 de la lista preliminar*

EXAMEN DE LA APLICACION DE LA DECLARACION SOBRE EL FORTALECIMIENTO
DE LA SEGURIDAD INTERNACIONAL

Carta de fecha 16 de febrero de 1990 dirigida al Secretario General por
el Representante Permanente de la Unión de Repúblicas Socialistas
Soviéticas ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de remitirle adjunto el texto de una declaración formulada por
el Gobierno de la Unión Soviética el 14 de febrero de 1990.

Agradeceré que tenga a bien hacer distribuir ese texto como documento oficial
de la Asamblea General en relación con el tema 71 de la lista preliminar.

(Firmado) A. BELONOGOV

* A/45/50.

Declaración del Gobierno de la Unión Soviética
de 14 de febrero de 1990

En Eritrea, región septentrional de Etiopía, se han reanudado las acciones militares. Destacamentos del Frente Popular de Liberación de Eritrea lanzaron ataques en gran escala contra las tropas del Gobierno. De nuevo se derrama sangre, mueren personas. La guerra recrudece la grave situación de miseria que ya padece la población de las zonas septentrionales de Etiopía, sobre las que se cierne la amenaza de hambre e imposibilita la prestación de ayuda internacional.

Causa pesar y preocupación profundos el hecho de que, tras un prolongado período de calma, se hayan reanudado las acciones armadas en Eritrea en momentos en que el Gobierno de Etiopía y el Frente Popular celebraban con éxito la segunda ronda de negociaciones sobre un arreglo en Eritrea.

Toda la historia del conflicto armado en Eritrea, que se ha prolongado cerca de 30 años, demuestra que no se puede resolver por la fuerza. La elaboración de soluciones políticas de avenencia es el único camino real para lograr un arreglo del problema de Eritrea.

El Gobierno de la Unión Soviética insta firmemente a que se suspendan esas acciones militares y se creen las condiciones propicias para comenzar la búsqueda de formas mutuamente aceptables de reconciliación nacional en la mesa de negociaciones a la mayor brevedad posible. La declaración oficial de Addis Abeba de 9 de febrero de 1990 en el sentido de que el pueblo etíope está dispuesto a continuar teniendo con su contrario gestos de paz demuestra la posibilidad real de lograr un arreglo del problema de Eritrea.

La Unión Soviética está convencida de que tiene suma importancia que la comunidad internacional contribuya activamente a lograr un arreglo pacífico del conflicto en la región septentrional de Etiopía y se abstenga de adoptar medida alguna que pueda demorar y, por ende, hacer más compleja esta situación.
